

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO".

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN – ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 025-2024-MPS/OEC-1 DERIVADA DE LA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 04-2024-MPS/OEC-1

CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LAS UNIDADES VEHICULARES DE LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA PARA EL AÑO FISCAL 2024

En la ciudad de Sechura, a las 08:30 horas del día 25 del mes de julio del año 2024, en la Oficina de Logística, el Encargado del Órgano de Contrataciones del Estado del Procedimiento de Selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 025-2024-MPS/OEC-1 DERIVADA DE LA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 04-2024-MPS/OEC-1-PRIMERA CONVOCATORIA, a fin de llevar a cabo la admisión, apertura y evaluación de ofertas en acto privado.

1. INICIO DEL ACTO

Se da inicio al presente acto, verificando que, de acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se puede evidenciar que se registraron electrónicamente como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20399536929	GETSEMANI REPRESENTACIONES EIRL	15/07/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	20463903609	AGRO IMPERIO PERU S.A.C.	15/07/2024	Válido

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.

2. DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en el cronograma de la ficha de la página SEACE.0 V 3.0, los siguientes postores presentaron sus ofertas electrónicas:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA
Nomenclatura : AS-SM-25-2024-MPS/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LAS UNIDADES VEHICULARES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA PARA EL AÑO FISCAL 2024

Nro. ítem	Descripción del ítem				
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación	
1	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LAS UNIDADES MÓVILES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA				
20399536929	GETSEMANI REPRESENTACIONES EIRL	24/07/2024	22:18:39	Electronico	

3. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

El Órgano encargado de las contrataciones, encargado de la conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 025-2024-MPS/OEC-1 DERIVADA DE LA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 04-2024-MPS/OEC-1**, procede con la descarga de los archivos digitales del Sistema SEACE V.3.0 y la Impresión del archivo que contienen la oferta del mencionado postor, y se procede con a la revisión de la documentación de lo exigido en la sección específica de las bases, de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento para determinar si estas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones del requerimiento, detalladas en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

Nº	Documentos para la Admisibilidad de la Oferta - Documentos de presentación obligatorio	Acreditación	GETSEMANI REPRESENTACION EIRL
a)	Declaración Jurada del postor	Anexo N° 01	Si Cumple
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Vigencia Poder	Si Cumple
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52º del Reglamento.	Anexo N° 02	Si Cumple
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección.	Anexo N° 3	Si Cumple
e)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Anexo N° 04	Si Cumple
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas	Anexo N° 5	No Corresponde
g)	El precio de la oferta en SOLES.	Anexo N° 6	Si Cumple
RESULTADO DE LA REVISIÓN			ADMITIDA

4. DETALLE DE LAS PROPUESTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, referido a la presentación de propuestas, la siguiente oferta se procederá con su evaluación:

- Existe una sola propuesta, la misma que ha sido admitida en el numeral 3 de la presente acta.

5. EVALUACIÓN DE OFERTAS

Acto seguido y en concordancia con lo estipulado en el capítulo III) de las bases se procede a realizar la etapa de evaluación de ofertas de aquellas que fueron admitidas, de acuerdo al literal a) numeral 74.2 del reglamento de la ley de Contrataciones del estado; quedando establecido en mismo de la siguiente manera.

POSTOR	PRECIO	OBSERVACION
GETSEMANI REPRESENTACION EIRL	S/ 1'521,246.84	NINGUNA

6. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Luego de culminada la etapa de EVALUACION, el comité de selección determinó si los postores que fueron admitidos cumplen con los requisitos de calificación detallados en las bases, según se detalla:

A	CAPACIDAD LEGAL	GETSEMANI REPRESENTACION EIRL
	HABILITACIÓN <u>Requisitos</u> 1. Copia simple de la autorización e inscripción vigente en el Registro de Hidrocarburos del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN, según el Decreto Supremo N° 004-2010-EM y regulado por la Resolución de Consejo Directivo OSINERGMIN N° 191-2011/OS-CD y sus modificatorias.	SI CUMPLE Acredita
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	<u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 1,550,000.00 (Un Millón Quinientos Cincuenta Mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran bienes similares a los siguientes: Combustibles como Petróleo B5 S 50 o Gasolina Premium o GASOHOL 84, GASOHOL 90, GASOHOL 95.	SI CUMPLE Acredita S/ 1'595,605.57
CALIFICACIÓN		SI CALIFICA

Factor de evaluación		PUNTAJE MAXIMO	GETSEMANI REPRESENTACION EIRL
A	PRECIO	100 PUNTOS	S/ 1'521,246.84
PUNTAJE TOTAL		100 PUNTOS	100 PUNTOS
ORDEN DE PRELACION			1

7. ACUERDO ADOPTADO

El Órgano encargado de las contrataciones, da por aprobado los resultados de la evaluación y calificación de ofertas, conforme a lo establecido en las Bases Integradas del Reglamento y de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros detallados en la presente acta.

8. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

El Órgano encargado de las contrataciones luego de verificado, analizado, evaluado y calificado las propuestas presentadas, da por aprobado los resultados, otorgando la Buena Pro al postor, según el siguiente detalle:

N°	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	MONTO OFERTADO
1	20399536929	GETSEMANI REPRESENTACION EIRL	S/ 1'521,246.84 (UN MILLÓN QUINIENTOS VEINTIUN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 84/100 SOLES).

De igual manera al no haberse presentado más de una oferta para el presente procedimiento de selección, el consentimiento de la buena pro será otorgada el mismo día de la notificación de su otorgamiento de buena pro, conforme lo dispuesto el artículo 64° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, 64.4 El consentimiento del otorgamiento de la buena pro es publicado al día siguiente de producido.

Al no existir ninguna observación se da por cerrado la presente acta para efecto en acto de fe y señal de absoluta y plena conformidad, firman el presente documento, siendo las 9:40 horas del mismo día.

.....
LIC. EDGARDO AUGUSTO SIADEN ORTEGA
 REPRESENTANTE DEL ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES